

## Documentación de Títulos y Grados

---

### **Publicidad**

---

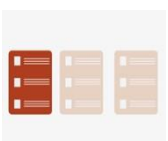
Carrera de Publicidad  
Facultad de Comunicaciones y Artes  
Universidad de Las Américas

El presente documento forma parte del Plan de Estudios de las carreras de la Universidad de Las Américas. El Plan de Estudios es una explicitación del proceso formativo universitario, por tanto, en él se describen los conocimientos, habilidades y actitudes que el estudiante debe desarrollar a lo largo de su formación técnica y/o profesional. Los elementos constitutivos del Plan de Estudios se sistematizan a través de los siguientes documentos curriculares:



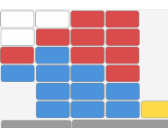
### FICHA RESUMEN PLAN DE ESTUDIOS

La ficha de resumen contiene la identificación básica de cada carrera. En esta se indica facultad, nombre de la carrera, título y/o grado que otorga, régimen de estudios, descripción de asignaturas, decano, director de Escuela y descripción de asignaturas.



### PERFIL DE EGRESO

UDLA define el Perfil de Egreso del estudiante como el conjunto integrado de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores que se espera que el alumno tenga, domine y manifieste luego de haber aprobado todas las asignaturas de la malla curricular de su carrera e instancias evaluativas finales que son condición para su egreso y titulación, y que le permitirán un desempeño profesional o técnico competente.



### MALLA CURRICULAR

La Malla Curricular de cada carrera corresponde a la representación gráfica de la distribución de los ciclos formativos, ámbitos de formación y las asignaturas contempladas en el Plan de Estudios.



### PROGRAMA DE ASIGNATURA

El Programa de Asignatura es un instrumento curricular dirigido a profesores, ayudantes y alumnos. Brinda orientaciones específicas para implementar cada asignatura de una carrera dentro y fuera de la sala de clases. Se organiza en torno a resultados de aprendizaje, conocimientos, experiencias de aprendizaje, métodos y estrategias de enseñanza y aprendizaje, tareas de evaluación, instrumentos de evaluación e indicadores de logro.



### DOCUMENTACIÓN DE PRÁCTICAS

En esta sección se integra la documentación vinculada a los procesos de práctica de cada carrera. Se incluyen instructivos y reglamentos que rigen la o las prácticas realizadas por los estudiantes de la carrera.



### DOCUMENTACIÓN DE TÍTULOS Y GRADOS

En esta sección se presenta la documentación vinculada a los procesos de graduación y titulación de los estudiantes de la carrera. Primero, se integra el Reglamento de Graduación y Titulación institucional y, luego, el reglamento u orientaciones específicas de la carrera.

Usted está en este documento

## **INDICE DE DOCUMENTOS:**

- Reglamento de Titulación de la carrera

**EXAMEN PARA OBTENER EL TÍTULO DE**  
**PUBLICISTA**

**Actualizado 12 de Julio de 2017**

**I.- PLAZOS PARA PRESENTAR EXAMEN DE GRADO**

Aprobado el octavo semestre de la carrera, el alumno deberá rendir su examen de grado, el cual consiste en la presentación y defensa del trabajo de título realizado en el curso de Seminario de Título AEP 802. Para mantener los valores y plazos del título en el período de egreso se estima como fecha límite:

1.- PRIMER SEMESTRE: 30 DE SEPTIEMBRE

2.- SEGUNDO SEMESTRE: 31 DE MARZO DEL AÑO SIGUIENTE

**II.- REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN BÁSICA PARA PRESENTAR EXAMEN DE GRADO**

1. Licencia de Enseñanza Media, en caso que no haya sido entregada a la institución previamente.
2. Fotocopia notarial del carnet de identidad.
3. Comprobante de pago para titulación (5 UF por alumno).
4. Entregar dos copias en CD del trabajo de investigación.
5. Ser alumno egresado.
6. Estar documentado y vigente.

**III.- PROCEDIMIENTO**

1. El alumno se encuentra en condiciones de rendir su examen de grado una vez egresado, es decir: debe haber cumplido y aprobado todos los cursos de su malla, incluido el octavo semestre.
2. La dirección de carrera en Sede debe fijar la fecha de los exámenes.
3. Se ingresa información al sistema Banner (T&G) incluyendo nota de presentación que corresponde al promedio de notas final del alumno y se ingresa autoridad académica responsable del proceso.
4. Se revisa la entrega de la documentación detallada en el punto II de este documento.
5. El alumno debe cancelar el arancel de título.

**IV.- EL EXAMEN**

6. El alumno debe solicitar fecha con la dirección de la carrera en su sede y entregar documentación y pagos que exige UDLA.
7. Registro curricular autoriza al alumno para rendir sus exámenes.
8. **El examen de Grado** consiste en la presentación y posterior defensa del trabajo de título realizado en el curso Seminario de título AEP 802.
9. **La nota de presentación**, corresponde a la calificación obtenida en el curso Seminario de Título AEP 802, la cual equivale a un 60% de la calificación final de título.
10. Para la presentación el alumno contará con un tiempo máximo de 30 minutos, en los cuales deberá exponer los hitos principales de su investigación y el plan de comunicaciones propuesto.
11. Posterior a la presentación, la comisión compuesta por los dos profesores guías más el Director de carrera o Director de Escuela, desarrollarán una ronda de preguntas las cuales se enmarcarán en los contenidos de la presentación y en los conocimientos que el egresado adquirió durante el estudio de la carrera.

12. Luego de la ronda de preguntas la comisión deliberará y asignará una calificación por concepto de presentación y defensa, la cual equivale a un 40% de la calificación final de título.
13. En caso de reprobar el examen de grado o título, el alumno lo podrá rendir en segunda oportunidad, dentro de 15 días hábiles siguientes a la reprobación. En caso de volver a reprobar, podrá rendirlo en tercera oportunidad dentro de los 30 días siguientes. Si es nuevamente reprobado, deberá repetir por completo el proceso de titulación en un siguiente período académico como última instancia, período en el cual deberá estar vigente.
14. Un 4,0 es la calificación mínima que un alumno debe obtener para poder optar al título de Publicista, siendo como requisito haber obtenido mínimo 4,0 en ambos procesos.

#### **V.- LA NOTA FINAL**

1.- La calificación final será el resultado del promedio entre la nota de aprobación del curso Seminario de Título AEP 802 la cual pondera un 60% y la nota obtenida en la presentación y defensa de tesis la cual pondera el 40% final correspondiente al examen de título.